



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 818-18
EXPEDIENTE N° 7043/16
Salta, 11 SEP 2018

VISTO: La nota presentada por las alumnas Johana Valeria MALDONADO, L.U. N° 521583 y Carina Viviana MARÍN, L.U. N° 58963, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de la Sede Regional Tartagal, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ORGANIZACIÓN FORMAL DE UNA EMPRESA FAMILIAR ANTE UN ACELERADO CRECIMIENTO. LOCALIZADA EN TARTAGAL (PCIA. DE SALTA). AÑO 2016", autorizado por Res. DECECO N° 1132/16, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 26 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 25 del expediente de referencia, obra la conformidad del Directora del Trabajo Final: Esp. Mónica Raquel SEGURA, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Organización de Empresas, y a fs. 26 obra la providencia del Cr. Enzo Leonardo Alvarez, Profesor Adjunto Temporario de la asignatura Seminario de Práctica Profesional (Sede Regional Tartagal), mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 27, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Fijar el día **21 de Setiembre de 2018 a horas 10:00**, como fecha para la constitución en Sede Regional Tartagal, del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ORGANIZACIÓN FORMAL DE UNA EMPRESA FAMILIAR ANTE UN ACELERADO CRECIMIENTO. LOCALIZADA EN TARTAGAL (PCIA. DE SALTA). AÑO 2016", en el que serán evaluadas las alumnas Johana Valeria MALDONADO, L.U. N° 521583 y Carina Viviana MARÍN, L.U. N° 58963, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Carlos Alberto YARADE
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ
- Cra. Melinda Marisa MOLINA (S)

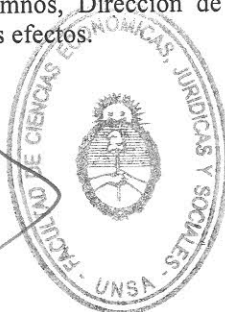
ARTÍCULO 3° - Invitar a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4° - Hágase saber a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, a la Sede Regional Tartagal y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am.

ggl.am.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Instituciones y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.